

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día **dos de octubre de dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Tzontemoc Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que revoca el acuerdo IEPC-ACG-197/2018, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el juicio de inconformidad identificado como JIN-070/2018 y acumulados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas tardes, muchísimas gracias por atender la convocatoria que nos reúne y siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, del día **dos de octubre del dos mil dieciocho**, iniciamos la sesión para que fuimos previamente convocados, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Tzontemoc Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, comencemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Presidente me permito informar que el día de hoy mediante el folio 10183 fue entregado en Oficialía de Partes el siguiente documento, en el cual se nombra al señor Francisco Javier Islas Godoy como representante propietario ante este Instituto por parte del partido Verde Ecologista de México para lo cual se requeriría tomarle la protesta de ley como propietario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Solicito nos pongamos de pie.

“¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le(s) ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?”

Consejero representante propietario del partido Verde Ecologista de México, Francisco Javier Islas Godoy: ¡Sí, protesto!

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: “Si no lo hiciere(n) así que la Nación y el Estado se lo demande(n)”.

Bueno pues felicidades por el nuevo encargo, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación de la consulta formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto número 3 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REVOCA EL ACUERDO IEPC-ACG-197/2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO COMO JIN-070/2018 Y ACUMULADOS.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Al haberse revocado el acuerdo IEPC-ACG-197/2018, emitido el nueve de julio del año en curso, es por lo que, se **revoca** la constancia expedida a favor del ciudadano José Hernán Cortés Berumen, postulado por el Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Expídase, por conducto del consejero presidente y la secretaria ejecutiva de este Instituto, la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en la que se incluya al ciudadano Manuel Alfaro Lozano, postulado por el Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Se **confirma** el resto de las constancias de asignación que fueron consideradas en el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-197/2018.

CUARTO. Se **modifica** la lista de suplentes de las y los diputados electos por el principio de representación proporcional, en términos del **anexo 2**.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo y sus **anexos** a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como al ciudadano José Hernán Cortés Berumen.

SEXTO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el **cumplimiento** realizado a la resolución relativa al juicio de inconformidad JIN-070/2018 y acumulados.

SÉPTIMO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

OCTAVO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante al representante del Partido Acción Nacional.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Juan Pablo Colín Aguilar: Muchas gracias consejero presidente, buenas tardes a

todos, y siempre, desde esta representación también, y que me honra mi partido al ponerme aquí y además en toda la historia de mi partido político hemos sido siempre muy respetuosos de las instituciones, incluso promotores de la misma y creadores de algunas cuantas también, desde en la materia legislativa que nos ha tocado en algún momento, sin embargo, y aun cuando sé que este órgano colegiado no es el indicado para revertir este tipo de situaciones me parece que es mi obligación desde la representación, pero además también mi convicción expresar algunos puntos respecto a este acuerdo que se va a someter el día de hoy aquí y además por la propia resolución del Tribunal local en donde de manera por así decirlo arbitraria, sin ningún argumento técnico jurídico más que el que estuvo a petición y pareciera las resoluciones como a la carta a vertido y a sentenciado el Tribunal local, decirles que el estado de vulnerabilidad en el cual pone a la democracia un tribunal y en un ponencia en específico, la que hace el proyecto de este acuerdo que hoy se somete aquí a consideración de ustedes creo que vulnera en medida, en una desmedida la democracia en nuestro Estado puesto que termina siendo este mismo magistrado el que propone también dos proyectos antes, en algunas semanas anteriores tanto municipio de Bolaños como el municipio de Villa Hidalgo, el cual termina enmendándole la plana el Tribunal del Poder Judicial de la Federación y en la Sala Regional Guadalajara en donde le corrige y nos regresa al Partido Acción Nacional el triunfo y no solamente PAN, le regresa al ciudadano la voluntad que expresó en las urnas y para lo cual habría que respetarse así las instituciones, esta misma ponencia hoy propone que no se respete también la voluntad de los ciudadanos en otorgar una cierta cantidad de votos a mi partido político para que podamos tener la representación en el Congreso local y así podamos tener no los siete que propone este acuerdo, sino los nueve que incluso bajo la lógica numérica y de aplicación de la fórmula nos correspondían, lo extraño también es que el Tribunal termina adoptando la fórmula que el presidente Memo Alcaraz lo propuso, en algún momento se dijo que esa fórmula era la aplicable, la mejor y que esta presidencia la proponía con diferente distribución de partidos políticos, pero a final de cuentas la misma fórmula que aplicó y propuso la presidencia en su momento, entonces creo que concede la razón el Tribunal respecto de la aplicación, pero lo aplica en medida de intereses políticos y esto es lo creo que genera un estado de vulnerabilidad a la democracia del Estado, creo que esta ponencia, incluso este magistrado termina por exhibir a un órgano que debiera ser de sumo respeto para los ciudadanos y para los usos políticos que es el Tribunal local, y lo exhibe porque seguramente en la Sala Regional le corregirán la plana porque así estamos conscientes, nos asiste el derecho y la razón respecto al octavo diputado y también perseguiremos el noveno diputado como nos corresponde. Decirle y lo digo porque sé que hay medios de comunicación aquí y esta sesión por supuesto es publica a los ciudadanos que en números muy llanos el Tribunal local, el magistrado ponente de este acuerdo le otorga un diputado más al Partido Revolucionario Institucional, partido político que

hoy ostenta todavía el Gobierno del Estado y que lo que hacen es regalarle un diputado al secretario particular del actual gobernador, es decir, le regala una curul al gobernador para que pueda quizás algún espacio más de representación o de cuidado quizás en el siguiente gobierno estatal, al menos para que desde el legislativo pueda tener algún cuidado, lo digo así de claro e insisto presidente sé que no es espacio pertinente para verter estas opiniones, sin embargo, es mi obligación y convicción hacerlo en este momento, creo y vale la pena resumirlo así, en conclusión el Tribunal Local le da esta diputación mas al PRI, no al PRI, se la da al gobernador Aristóteles Sandoval a través de su particular y lo que hace es, uno: vulnerar la institución electoral, vulnerar así el derecho de los ciudadanos que participaron en la elección pasada y que acudieron a las urnas de manera voluntaria y otro más el Tribunal se presta a otorgar sentencia a la carta y a lo que le vayan pidiendo los intereses políticos, yo estoy seguro que el Tribunal Federal, en la Sala Regional enmendará la plana y nos dará seguramente la razón, creo e insisto en ese tema, es inconcebible que los magistrados del Tribunal local tengan que dar la cara para defender lo totalmente indefendible que responde a intereses políticos. Le agradezco presidente y consejeros, insisto sé que no es el espacio pero era mi obligación y convicción hacerlo en este momento, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, yo solo quisiera aclarar algo, si hay alguna similitud entre el mecanismo que se emplea hoy para la configuración del Congreso este no se ajusta a la distribución que se propuso por esta presidencia, ni a la que se votó por parte de este Consejo, lo dejo como una aclaración solamente. Adelante.

Consejero representante suplente del partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: Buenas tardes a todos, bueno por alusión al partido político que represento quisiera manifestar de manera breve en relación a que se nos regala o que se pide a la carta una diputado más, pues eso realmente es una falacia en el sentido de que incluso el partido político que represento se está analizando una vez más por la estrategia jurídica impugnar el fallo del Tribunal, si bien es cierto que el ponente es Zuno el que propone el proyecto, pues votaron por unanimidad el proyecto, los cinco magistrados, la magistrada y los magistrados, entonces es dable por parte del representante del partido Acción Nacional señalar al ponente cuando por unanimidad votaron el proyecto, y por otro lado nosotros, nuestra pretensión es mayor, creemos que desde el inicio se manifestó aquí en estos micrófonos, en esta sede, en este Consejo que estaba mal determinada la fórmula o aplicación, o asignación de diputados de representación proporcional, por lo que también estamos analizando acudir a la siguiente instancia, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿alguien más en primera ronda? Bueno, adelante.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, sí, solamente para aclarar quizá no fui lo suficientemente claro si como bien lo dices presidente, efectivamente la propuesta que hizo la presidencia a este Consejo General respecto a la fórmula, es la misma que adapta el Tribunal, sin embargo, de manera de la distribución de los partidos políticos es totalmente diferente a la que la presidencia había propuesto en algún momento aquí cuando se aprobó el acuerdo, gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Me permito dar cuenta a este Consejo que se incorpora a esta Sesión el profesor Gustavo Orozco Morales, representante del Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bienvenido, bueno en virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, **Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**: A favor y presentare voto concurrente.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, **Guillermo Amado Alcaraz Cross**: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: Se aprueban por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, **Guillermo Amado Alcaraz Cross**: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: Se ha agotado el orden del día.

Consejero presidente, **Guillermo Amado Alcaraz Cross**: Y por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión siendo las diecisiete horas con dos minutos del día dos de octubre del año dos mil dieciocho concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **nueve** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **Sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dos de octubre de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión Ordinaria** celebrada el día **dieciséis de octubre de dos mil dieciocho**

Guadalajara, Jalisco; a 16 de octubre de 2018.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
Secretaria ejecutiva.